



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 100 /

PARRAL, Enero 12 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 2.- El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 3.- La Solicitud y el certificado N°252.179.204, del Registro Civil del 07.01.2010.-

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar a doña: **MARIOLE DEL CARMEN PARADA ALVAREZ**, Técnico Grado 14º, por la carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
RAFAELA BASCUÑAN PARADA	HIJA	04.01.2010	31.01.2028

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature]
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FERRADA	VENEGAS	EDUARDO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
5.081.151-4	8	
R.U.T.	GRADO	
CONTROL	CONTROL	
DIRECCION	UNIDAD	

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2006, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS 15

A CONTAR DESDE 01.02/2010 HASTA 19/02/2010

DIAS PENDIENTES 14


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Vº Bº JEFE DIRECTO


FIRMA FUNCIONARIO 

FECHA: 06.01.2010

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL
POSTERGAR POR RAZONES DE BUEN SERVICIO